UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 360 DE 2022
(22 de febrero de 2022 **)**

Por la cual se aprueba el Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de abril 10 de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el País.

Que el artículo 117 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, señala que *"Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo"* y en su artículo 118 establece que *"Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario".*

Que el Artículo 2, literal c) del Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, establece en cuanto a la Autonomía Universitaria, que la institución tiene la capacidad de regular las normas generales y especiales en relación con su naturaleza académica, financiera y administrativa, que permitan dar cumplimiento a los objetivos y principalmente *"Las políticas y Programas de Bienestar Universitario".*

Que el Ministerio de Educación Nacional en el 2016, en su documento "*Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior",* propone el concepto de Bienestar de acuerdo a la autonomía y características de la comunidad educativa de cada IES, indicando que *"El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad".*

Que mediante el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de educación Superior- CESU-, por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas académicos e instituciones, en el Capítulo IV Componentes del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, Articulo 19, Evaluación de la Alta Calidad de las Instituciones, menciona entre sus factores al bienestar institucional, refiriendo que "*la Institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la*

calidad de vida dé la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica" (...) "La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo"(...) "Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional".

Que en el contexto de los referentes estratégicos que guiaron la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 004 de 2020, se concibe a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como *"una institución participativa, inclusiva, con procesos de gestión eficientes y eficaces que aseguren la sostenibilidad, la gobernanza y la gobernabilidad y sea responsable socialmente"* y, considera el Bienestar Universitario como uno de sus Objetivos Estratégicos, definiéndolo como "*Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria".*

Que en el Acuerdo 011 del 10 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece que el Bienestar es concebido como *"un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria".*

Que en el Acuerdo 011 del 10 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece como mecanismo de ejecución para la aplicación del modelo de bienestar institucional el Plan Anual de Bienestar Institucional, el cual se define como el "*documento en el cual se evidencia la distribución presupuestal, la enunciación y descripción de los programas, proyectos o actividades que se desprenden de los ejes del modelo de Bienestar Institucional, que son enriquecidos y direccionados para dar respuesta a las necesidades e intereses de los diferentes actores, de acuerdo con la información del Sistema de Alertas Tempranas, las caracterizaciones de la población universitaria, los acuerdos sindicales, las acciones de mejora resultantes de evaluaciones y seguimientos realizados al modelo, las propuestas e iniciativas del Comité de Bienestar Institucional y los requerimientos de los lineamientos nacionales e institucionales en materia de Bienestar Institucional, registro calificado y acreditación de alta calidad*".

Que en el Acuerdo 038 de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca, correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31de diciembre del 2022, se establece el rubro correspondiente a Bienestar Universitario, así como, a los proyectos de inversión relacionados con los ejes de bienestar.

Que, en reunión virtual sincrónica de los miembros del Comité de Bienestar Institucional, realizada el día 4 de febrero de 2022, se revisó la propuesta del Plan de Anual de Bienestar 2022, recomendando su aprobación.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2022, el cual será de construcción permanente de acuerdo con las tendencias, las necesidades institucionales y los requerimientos de contexto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Plan de Bienestar Estudiantil, el cual tiene la siguiente distribución:

BIENESTAR ESTUDIANTIL
Versión 1

Objetivo estratégico 4: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad Universitaria.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO	Adquisición de Vacunas	Adquisición de vacunas con fines preventivos de enfermedad	$ 15.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Programa de prevención de la enfermedad y promoción de la salud (Estrategias como, campañas, talleres, piezas gráficas, videos, foro, conferencias, entre otros).	Elementos de apoyo logístico, para el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	$ 0	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Área Protegida	Cubrimiento en casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en un área definida de las sedes de la Universidad ubicadas en Bogotá, incluyendo todas aquellas personas que se encuentran dentro de dicha área	$ 43.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO			**$ 58.000.000**		
ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA	Programa de acompañamiento en riesgo psicosocial	Coordinación directa de la actividad por parte del Psicólogo de la División Medio Universitario.	$ 0	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Conmemoración del día de la salud mental	Invitados especiales, material gráfico digital e impreso.	$ 500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Fortalecimiento del bienestar en sedes Tintal y Funza	Transportes, insumos para desarrollo de actividades.	$ 1.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO			**$ 1.500.000**		
PROMOCION SOCIOECONÓMICA	Apoyo Nutricional	Apoyo económico en almuerzos, refrigerios saludables o sus equivalentes, a estudiantes beneficiados en 2022	$ 436.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Apoyo para madres lactantes y gestantes/ padres con hijos hasta un año o con pareja en gestación.	Apoyo en especie, representado en kits de elementos de aseo para el bebé.	$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario

PROMOCION SOCIOECONÓMICA	Apoyo en transporte urbano	Apoyo económico en transporte urbano para estudiantes seleccionados en 2022 como beneficiados.	$ 75.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Estímulos por pertenecer a Grupos de Representación Institucional	Descuentos en matrícula y derechos de grado semestralmente, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos establecidos.	$ 0	Matrículas	División Medio Universitario
	Apoyo Económico participación en eventos académicos	Apoyo económico para la participación de estudiantes en eventos académicos de acuerdo con solicitudes de las diferentes facultades	$ 50.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS			**$ 567.000.000**		
EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Jornada Cultural	Contratación para la Jornada Cultural - alquiler carpa, juegos mecánicos tarima, luces y sonido, servicio de transporte para los grupos invitados, Premiación	$ 30.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Dotación de elementos e insumos para los Grupos de Representación Institucional y Cursos Complementarios así como vestuario para grupos de representación (opcional)	Mantenimiento preventivo y compra de Elemento Musicales (encordados, parches, extensiones y otros) y compra de instrumentos, equipo básico para insumos para grupo ecológico (Mantenimiento jardín, abono, tierra y otros).	$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Participación festivales, musicales y/o eventos artísticos con entidades externas	Pagos de Inscripción por participación según invitaciones allegadas	$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Desarrollo de actividades con enfoque espiritual Eucaristías, Talleres, Trabajo comunitario.	Participantes en las Actividades Propuestas	$ 600.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Traslado vehicular grupos de representacion cultural y deportiva	Pago por concepto de transporte, para los respectivos traslados de los Grupos de Representación Cultural a los diferentes escenarios donde se presentarán	$ 2.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO ARTE Y CULTURA			**$ 47.600.000**		
DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE	TORNEOS UNICOLMAYOR Y TORNEO SUE: Juegos Mayoristas: (Banquitas, fútbol sala, voleibol y baloncesto, ramas femenina y masculina, entre otros). Juegos SUE: Baloncesto, voleibol, futbol y futbol sala, ramas femenino y masculino, entre otros.	Contratación del servicio de Juzgamiento (Según programación)	$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Entrenamientos para diferentes torneos Grupos de represesentacion deportiva	Alquiler de espacios deportivos	$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	PREMIACIÓN: Juegos y actividades UNICOLMAYOR	Compra de medallería, trofeos y souvenir para premiación de participantes en torneos, juegos y actividades de bienestar.	$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Salidas de integración a Plenosol	Contratación del servicio de transporte y alimentación. (Bogotá - Ricaurte - Bogotá)	$ 70.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Contratación Servicio de Salvavidas	$ 20.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Dotación elementos deportivos y recreativos	Compra de elementos y materiales lúdico deportivos para todas las sedes.	$ 15.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Mantenimiento de equipos y elementos del centro de acondicionamiento físico y polideportivo	Mantenimiento de equipos y elementos del centro de acondicionamiento físico y polideportivo.	$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario

DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE	Participación Juegos Interuniversitarios (CERROS, ASCUN, SUE Y COPA BOGOTÁ)	Pago de inscripción a las actividades propuestas	$ 15.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE			**$ 157.000.000**		
PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA	Campañas ecológicas, gestión ambiental y estilos de vida sostenible	Realización de campañas ecológicas, gestión ambiental y estilos de vida sostenible.	$ 600.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Franjas de Cultura y convivencia	Realización de tardes de Tertulia, narración oral, cuentería, cine, Espacios de Diálogo, Debates, Exposiciones, y manifestaciones culturales y artísticas.	$ 700.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Generar prácticas de solidaridad, a través del Grupo de Pastoral y Comunidad, con actividades dentro y fuera de la universidad dirigida a población vulnerable como por ejemplo adultos mayores, niños, y enfermos entre otros.	Actividades planeadas y realizadas desde los grupos de representación de pastoral.	$ 500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Fortalecimiento de la atención de emergencias, y educación ciudadana, a través del grupo de estudiantes Brigadistas (Pausas activas, capacitación de simulacros de evacuación, primeros auxilios, incendios educación ciudadana y apoyo en el programa SST)	Actividades planeadas y realizadas desde el Grupo de Representación Brigadistas	$ 300.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA			**$ 2.100.000**		
PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA INTEGRACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL AMBIENTE EDUCATIVO	Proyecto de Inducción a la Vida Universitaria	Detalles de bienvenida para estudiantes julio 2022 y enero 2023.	$ 30.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO MEJORA DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA INTEGRACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL AMBIENTE EDUCATIVO			**$ 30.000.000**		
INCLUSIÓN INSTITUCIONAL	Creación del Micrositio Web Cero Acoso	Lo requerido en recurso físico, humano, apoyo Técnico y especializado para el desarrollo del micrositio	$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Eventos Académicos y culturales como Conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Conmemoración del Día de las Víctimas del conflicto armado, Día de la Diversidad Identitaria y de Género y Actividades de Socialización.	Evento académico - cultural	$ 3.500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO INCLUSIÓN INSTITUCIONAL			**$ 8.500.000**		
SISTEMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL "PermaneSER"	Vinculación de profesional en Psicología	Vinculación con rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil de psicólogo (a)	$ 35.707.479	Permanencia y graduación estudiantil	División Medio Universitario
	Vinculación de profesional Licenciada en Educación	Vinculación con rubro de Permanencia y Graduación Estudiantil de Licenciada en educación	$ 35.707.479	Permanencia y graduación estudiantil	División Medio Universitario
	Proyecto de Aprendices Universitarios	Vinculación de estudiantes al proyecto de Aprendices Universitarios, con rubro de Proyecto de Inversión para el fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil.	$ 354.660.042	Permanencia y graduación estudiantil	División Medio Universitario

SISTEMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL "PermaneSER"	Mantenimiento, Soporte y Acompañamiento a distancia por un año, del Sistema de Alertas Tempranas	Este acompañamiento se refiere el conjunto de servicios y actividades de administración y soporte que se deben llevar a cabo para lograr el apropiado funcionamiento de la herramienta en el día a día. Este acompañamiento tiene dos servicios el primero es el soporte técnico, el segundo es el soporte en administración técnica.	$ 30.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PermaneSER			**$ 30.000.000**		
TOTAL PRESUPUESTO BIENESTAR ESTUDIANTIL			**$ 901.700.000**		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO
PLAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	**$ 901.700.000**
PROYECTO DE INVERSIÓN PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	**$ 426.075.000**
TOTAL	**$ 1.327.775.000**

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR el Plan de Bienestar Laboral, el cual tiene la siguiente distribución:

BIENESTAR LABORAL
Versión 1

Objetivo estratégico 4: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad Universitaria.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO	Adquisición de Vacunas	Adquisición de vacunas con fines preventivos	$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Programa de prevención de la enfermedad y promoción de la salud (Estrategias como, campañas, talleres, piezas gráficas, videos, foro, conferencias, entre otros).	Elementos de apoyo logístico, para el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	$ 0	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Seguro de Vida	Adquisición de seguro de vida para docentes y administrativos de planta, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 1146 de 2017, en su ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. "*Seguro de Vida. La Universidad reconocerá un seguro de vida a aquellos funcionarios cuya vinculación sea permanente e ininterrumpida*".	$ 20.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO			**$ 30.000.000**		
BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS	Póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes.	Constitución de una póliza para gastos exequiales, cuya cobertura por beneficiario y su núcleo familiar no sea inferior a siete (7) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), para funcionarios administrativos de carrera, provisionales, libre nombramiento y remoción; y docentes de planta y ocasionales, con vinculación vigente en la Universidad. Para la adquisición de esta póliza, se destinará anualmente hasta 30 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	$ 31.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Apoyo económico por enfermedad catastrófica	Se concederá a cada funcionario que acredite padecer enfermedades catastróficas certificadas por la EPS, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), hasta un máximo de tres (3) casos por cada año. El apoyo se concederá a cada funcionario por una única vez y no constituirá factor salarial.	$ 3.300.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS			**$ 34.300.000**		

DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO	Preparación para el Retiro Laboral (Prepensionados)	Desarrollo del programa de acompañamiento para funcionarios próximos a la jubilación. En coordinación con la División de Recursos Humanos	$ 3.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO			**$ 3.000.000**		
DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE	Juegos deportivos Nacionales	Apoyo para participación en Juegos Deportivos Nacionales - Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre y apoyo económico para 63 funcionarios administrativos y docentes, en dos justas deportivas a nivel nacional	$ 95.058.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Dotación elementos deportivos y recreativos	Compra de elementos y materiales lúdico deportivos para uso de funcionarios administrativos y docentes	$ 8.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Entrenamientos para diferentes torneos Grupos de representación deportiva (docentes y administrativos)	Alquiler de espacios deportivos	$ 7.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE			**$ 116.058.000**		
PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA	Día de la Secretaria y talento humano con funciones secretariales	Entrega de detalle simbólico y día libre (de acuerdo con disposiciones de las Directivas)	$ 2.317.149	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Celebraciones especiales	Conmemoración de días especiales, día de la mujer, día del hombre, día de los niños, día de la madre, novena navideña, decoración de oficinas entre otros.	$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Actividad de Integración Día del Educador	Contratación del servicio para la realización de la actividad Día del Educador	$ 50.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Elaboración de distinciones, menciones de honor de quinquenios	$ 4.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Actividad de Integración funcionarios administrativos	Contratación del servicio para la realización de la actividad día del administrativo.	$ 40.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Estímulo por innovación administrativa, al personal administrativo que elabore o implemente herramientas administrativas o tecnológicas, para hacer más eficiente la prestación del servicio dentro de las dependencias, así: 1. Al primer puesto, dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). 2. Al segundo puesto, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). 3. Al tercer puesto, Cero punto Cinco (0.5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	$ 3.500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Elaboración de distinciones, menciones de honor de quinquenios	$ 4.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario

PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA	Vacaciones recreativas de junio de 2022	Contratación del servicio para la realización de las actividades, recreativas y lúdicas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años * Niños entre 6 a 12 años (5 días act. uno de ellos con pasaporte o brazalete) * Jóvenes entre 13 y 17 años A realizarse en el mes de junio de 2022	$ 65.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Actividad de integración fin de año Administrativos y Docentes	Contratación del servicio para la realización de la actividad para fin de año	$ 70.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Celebración día de la familia	Celebración día de la familia	$ -		
	Vacaciones recreativas de diciembre de 2022	Contratación del servicio para la realización de las actividades, recreativas y lúdicas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años (30 pases abiertos 4 meses) * Niños entre 6 a 12 años * Jóvenes entre 13 y 17 años A realizarse en distintos lugares recreativos, lúdicos y el campamento para el grupo de 12 a 17 años	$ 65.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA			**$ 313.817.149**		
OTROS	Gestor Artístico Cultural	Contratación Gestor Artístico	$ 36.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Gestor Actividad Física y Tiempo Libre	Contratación Gestor Actividad Física	$ 36.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Psicóloga	Contratación Psicóloga con énfasis en inclusión	$ 18.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Trabajadora Social	Contratación Trabajadora Social, con enfoque organizacional y de apoyos socioeconómicos	$ 47.200.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
	Psicóloga	Contratación Psicóloga con énfasis en apoyo psicosocial	$ 35.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		TOTAL OTROS	**$ 172.200.000**		
TOTAL PRESUPUESTO PLAN BIENESTAR LABORAL			**$ 486.017.149**		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO
PLAN BIENESTAR ESTUDIANTIL	**$ 901.700.000**
PLAN BIENESTAR LABORAL	**$ 486.017.149**
PROYECTO DE INVERSIÓN PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	**$ 426.075.000**
TOTAL BIENESTAR LABORAL Y ESTUDIANTIL	**$ 1.813.792.149**

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 22 de febrero de 2022

La Rectora,

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Elaboró: Sandra Cecilia Diaz Zuleta, Jefe División Medio Universitario (E)

Revisó: Claudia Bibiana Salamanca Páez, Jefe División de Recursos Humanos

Revisó: Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica

Revisó: Omar Orlando Alfonso Rincón, Contratista Asesor Vicerrectoría Administrativa

Aprobó: Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa